



Yury Stefany Benitez Ruiz <ysbenitezr@secretariajuridica.gov.co>

Teletrabajo y Paz y Salvos

3 mensajes

Maria Fernanda Quijano Vasquez <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>

5 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Para: Cheila Alexandra Alvarado Rojas <caalvarador@secretariajuridica.gov.co>, Yury Stefany Benitez Ruiz <ysbenitezr@secretariajuridica.gov.co>, María Gabriela Trejo Chaves <mgtrejoc@secretariajuridica.gov.co>
CC: Yomaira Amparo Alarcon Acero <yaalarcona@secretariajuridica.gov.co>

Estimadas Cheila y Stefany

TELETRABAJO @Yury Stefany Benitez Ruiz

El día de hoy recibí la firma de un acuerdo de voluntariedad de una servidora de otra área, lo cual me permite inferir se han superado ampliamente el tiempo para entregar los mismos. Como sabemos, la política dispone que el documento debe presentarse para iniciar el teletrabajo. A menos que se trate de una actualización.

De ese modo, agradezco, puedan construir un detalle de personas que a la fecha no han presentado su acuerdo de voluntariedad y los que ya, si los mismos ya obran en las historias laborales o no.

Sobre los que faltan, por favor, preparar oficio a los jefes y servidores indicando que no tienen autorización para teletrabajar hasta no contar con los documentos.

PAZ Y SALVOS

@Cheila Alexandra Alvarado Rojas dada tu salida a vacaciones y en tanto ayer hablé con Omar y con Angie Geraldine quienes me enviaron capturas de pantalla de haberte entregado los paz y salvos, agradezco que a tu salida puedas revisar que falta de todos los que están en la matriz y procedemos a cerrar los que se puedan, como te dije reiterar y poner fecha y en caso de que se haya superado la fecha, preparar oficio para remitir a disciplinarios.

En igual sentido, entregar una relación de uno a uno el estado y entrega del documento de los que están pendientes, para que durante tus vacaciones @María Gabriela Trejo Chaves pueda revisar con un corte a tu salida y realizar seguimiento

Gracias,

MARIA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA



Email: mfquijanov@secretariajuridica.gov.co
Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000
Sede principal [Carrera 8 No. 10 - 65](#)

Yury Stefany Benitez Ruiz <ysbenitezr@secretariajuridica.gov.co>

9 de junio de 2026 a las 5:28 p.m.

Para: Maria Fernanda Quijano Vasquez <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>
CC: Cheila Alexandra Alvarado Rojas <caalvarador@secretariajuridica.gov.co>, Yomaira Amparo Alarcon Acero <yaalarcona@secretariajuridica.gov.co>

Buenas tardes Dra,

En atención al correo que antecede te informo que a la fecha, solo dos trabajadores se encuentran sin acuerdo de voluntariedad, uno por incapacidad medica hasta el día 19 de junio y el otro caso por estar en trabajo en casa hasta el día 30 de junio de 2026. Los demás acuerdos se encuentran relacionados en el archivo anexo según radicado SIGA, a los que se les realizaron observaciones (cheila les realizó las observaciones correspondientes) cuentan con un radicado de alcance, también relacionado en el archivo adjunto.

Quedo atenta a cualquier comentario adicional que tengas al respecto

--

Stefany Benitez Ruiz
Profesional -Contratista

Dirección de Gestión Corporativa
Secretaría Jurídica Distrital
Email: ysbenitezr@secretariajuridica.gov.co



Acuerdos de voluntariedad- Teletrabajo 2026.xlsx
45K

Maria Fernanda Quijano Vasquez <mfquijanov@secretariajuridica.gov.co>

10 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Para: Yury Stefany Benitez Ruiz <ysbenitezr@secretariajuridica.gov.co>

CC: Cheila Alexandra Alvarado Rojas <caalvarador@secretariajuridica.gov.co>, Yomaira Amparo Alarcon Acero <yaalarcona@secretariajuridica.gov.co>

Mil gracias

Stefany por favor, pasados 8 días realizar seguimiento

Gracias
Maria Fernanda Q.

[Texto citado oculto]